República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental

ACTA DE POSESION 002 DE 2024

(01 ENE 2024)

En la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, el día 1 de enero de 2024, compareció ante la Honorable Asamblea Departamental del Chocó, la ciudadana ***NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI,*** *identificada con la cédula de ciudadanía Numero 1010190934 expedida en Bogotá, con el objetivo de tomar posesión del cargo como Gobernadora del Departamento del Chocó, para el periodo Constitucional comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, elegida por voto popular. La* posesionada devengara una asignación mensual de *TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($13.147.740).*

LA POSESIONADA PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) *Hoja de Vida con sus anexos.*
b) *Certificado de Antecedentes Disciplinarios*
c) *Certificados de Antecedentes Judiciales*
d) *Certificado de Antecedentes Fiscales*
e) *Certificado de Medidas Correctivas*
f) *Declaración Juramentada de Bienes*
g) *Credencial Expedida por la Registraduría del Estado Civil*
h) *Declaración bajo la Gravedad de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.*

Como se llenaron los requisitos legales para tomar posesión, el Presidente de la Honorable Asamblea Departamental del Chocó, Diputada SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA ***le*** *tomó el juramento en forma legal, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes propios de su cargo.*

La presente surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024

SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA
Presidenta

NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI
Posesionada

Agustina c.

Powered by CamScanner